

Fecha del Boletín: 10-12-1998      N° Boletín: 236 / 1998

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Encio.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de noviembre de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.- Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Encio, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo de armas tajado. Primero de azur con una campana de plata. Segundo de oro con un león de gules rampante, con una pica de sinople. Al timbre, corona real cerrada».

«Bandera castellana, proporción 1:1, por mitad en alto de azul el campo alto hacia el asta y de amarillo el bajo hacia batiente. En el centro, un león rampante de rojo, con una pica de plata entre sus manos, en el campo de azul».

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Encio.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 30 de noviembre de 1998.

El Presidente,

Fdo.: Vicente Orden Vigara